

121
Suscron. De la razon, de como el
testimonio del de Cues de la
Luidad se causan brito con el
senor Arceobispo de Cantabria
que no Condena. Alguna Con
dicion. Expresa, sino que Man
Menor. Sedava la Permision pa
ra dicha obra de Comunion a los
Comunarios señalados por la
Luidad para que se hicieren
las Escrituras. Rescatorias con
forme a lo tratado Con dicha
Luidad. Que descando la ven
de el Senor Don Antonio
de la Penafra, que era lo que
se havia tratado, en la Luidad.
que se havia de poner. Alguna
Condicion. Nueva Escritura

